



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03149-25 Designaciones administrativos abril 2025 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 6348, Punto 8, Inc. 1°) se aprobaron los órdenes de mérito de postulantes para ingresar como Personal Administrativo al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Que por Acuerdo N° 6416, Punto 7, Inc. 1°) se aprobó el orden de mérito excepcional para la localidad de Rincón de los Sauces.

Que existen necesidades de personal en los diferentes organismos que integran esta institución, las cuales han sido relevadas por la Dirección de Gestión Humana.

Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria informada por la Administración General, sólo se podrá dar curso a un número limitado de ingresos y no a la totalidad de los solicitados.

Que en virtud de ello, se hace necesario priorizar aquellos organismos cuyas vacancias resulte imperioso cubrir en lo inmediato, a saber:

- Registro Público de Comercio de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignará la vacante reservada mediante Acuerdo N° 6192, Punto 17, Inc. 3°), anexo I, orden 8.

- Dirección General de Informática de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignará la vacante adelantada del concurso dispuesto mediante Decreto N° 825/23, Inc. 2°).

- Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignará la vacante reservada mediante Decreto N° 704/23, Inc. 1°).

- Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Rincón de los Sauces. Que a tal efecto, se asignará la vacante adelantada del concurso dispuesto mediante Acuerdo N° 6315, Punto 21, Inc. 2°).

- Juzgado N° 2 Civil, Comercial, especial de Procesos Ejecutivos y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Cutral Co. Que a tal efecto, se asignará la vacante reservada mediante Decreto N° 698/23, Inc. 7°), anexo I, orden 8.

Que conforme lo informado por el Departamento de Salud Ocupacional el/las postulantes a designar cuentan con informe de aptitud favorable.

Que las presentes designaciones se han de efectuar en la categoría de Escribiente (JGA), conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Extraordinario N° 5579.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Designar a la Sra. Florencia Antonella Aguilera DNI 40.439.872 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino al Registro Público de Comercio de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén, a partir del día 14 de abril de 2025.

2°) Designar al Sr. Alberto Federico Di Maggio DNI 37.856.858 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Dirección General de Informática de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén, a partir del día 14 de abril de 2025.

3°) Designar a la Sra. Belén Marilú Huenten DNI 31.269.263 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén, a partir del día 14 de abril de 2025.

4°) Designar a la Sra. Claudia Virginia Pellat Daguerre DNI 38.813.351 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Rincón de los Sauces, a partir del día 14 de abril de 2025.

5°) Designar a la Sra. Martina Candela Aliberti DNI 37.555.293 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino al Juzgado N° 2 Civil, Comercial, especial de Procesos Ejecutivos y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Cutral Co, a partir del día 14 de abril de 2025.

6°) Fijar el día 14 de abril de 2025, a las 11:00 horas, como fecha de juramento de el/las agente/s designado/as del Inc. 1°) al 3°), el cual se llevará a cabo en el SUM del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi, N° 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén.

7°) Facultar a la Sra. Jueza del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Rincón de los Sauces, o a el/la funcionario/a que ella designe para la toma de juramento de la agente designada en el Inc. 4°).

8°) Facultar al Sr. Juez del Juzgado N° 2 Civil, Comercial, especial de Procesos Ejecutivos y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Cutral Co, o a el/la funcionario/a que él designe para la toma de juramento de la agente designada en el Inc. 5°).

9°) Hágase saber a los titulares de los organismos donde prestarán servicios el/las agente/s mencionado/as, que deberán informar en forma bimestral a la Dirección de Gestión Humana, el desempeño laboral de el/las mismo/as, evaluando la idoneidad en el cargo, a partir de la fecha de designación, conforme lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de ingreso y ascenso del personal del Poder Judicial.

10°) Dejar constancia que en el caso de las designaciones dispuestas como adelantos de vacante, los

destinos de las mismas estarán sujetos al resultado de los concursos mencionados en los considerandos del presente.

11°) Disponer que por la Administración General se proceda a la reubicación del cargo presupuestario en la correspondiente categoría programática.

12°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp-vm/03149-25

rm